



CARTA N° 294 ,

CALAMA, 17 MAYO 2024

SEÑORA
CATALINA FUENTEALBRA
PRESENTE.-

Estimada señora Catalina:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 19 de abril del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0002879, de la cual ha requerido lo siguiente:

"Estimados/as,

Esperando que se encuentren bien. Soy investigadora de la Universidad Católica de Chile, y parte del proyecto Observatorio ambiental de Proyectos Mineros. Estamos interesados en hacer talleres participativos con empleados públicos de la municipalidad, para aquello mi solicitud apunta a solicitar correos electrónicos y números de teléfonos de los encargados de la oficina de DIDECO y del Departamento de MMA de la municipalidad para informar de nuestro proyecto y gestionar los talleres.

- Correo electrónico de Encargado/director(a) DIDECO
- Número telefónico de Encargado/director(a) DIDECO
- Correo electrónico de Encargado/director(a) de Departamento de Medio Ambiente
- Número telefónico de Encargado/director(a) de Departamento de Medio Ambiente".

Al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley".

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.



ENTRÉGUESE la información solicitada por la señora
Catalina Fuentealba.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento
y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de esta
Casa Consistorial, me permito señalar lo siguiente:

❖ **Directora de la Dirección de Desarrollo
Comunitario**

Nombre	Irene Alfaro Cortez
Teléfono	552890321
Correo Electrónico	ialfaro@municipalidadcalama.cl

❖ **Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**

Nombre	José Albarracín Córdova
Teléfono	552892633
Correo Electrónico	jalbarracin@municipalidadcalama.cl

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de
su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda
atentamente,




DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


DVR/JMO/COT/cot

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Catalina Fuentealba
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo